

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

108**FUENLABRADA**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 4 de diciembre de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar los nuevos coeficientes de participación en los costes de urbanización y mantenimiento de la Unidad de Ejecución 14, quedando de la siguiente forma:

Números de finca. — Coeficientes actuales

Finca número 1. — 38,07 por 100.

Finca número 2. — 29,03 por 100.

Finca número 3. — 13,60 por 100.

Finca número 4. — 9,30 por 100.

Finca número 5. — 10 por 100.

Segundo.—Hacer constar que la ocupación y la edificabilidad en las fincas lucrativas no se modifican.

Tercero.—Tramitar la documentación necesaria para la revisión de los errores en los coeficientes de urbanización y mantenimiento de participación en los costes de urbanización y mantenimiento de la Unidad de Ejecución 14.

Lo que se notifica a don Zhu Yihuan, a la sociedad “Tenfoma Difusión, Sociedad Limitada”, a doña María Ángeles Rodríguez Herrero y a don Hami Arabestani Portuondo; o a quien resulte titular de las naves situadas en la calle Sierra Magina, número 13; calle Sierra Morena, número 6; calle Sierra Grazalema, número 12, y calle Sierra Morena, número 14, del término municipal de Fuenlabrada.

Haciéndoles saber que agota la vía administrativa y contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante alguno de los órganos jurisdiccionales que prevén los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo, puede usted interponer recurso de reposición en los términos y plazos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999.

Igualmente, podrá utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley a su derecho interese.

Fuenlabrada, a 13 de abril de 2010.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(02/4.378/10)